

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6576 *BIMARÁN ARGANDA, S.A.*

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil núm. 110, el 15 de junio de 2015, se procede a corregir el apartado II del mismo quedando redactado como sigue:

II. En fecha 15 de abril de 2015, la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad adoptó por unanimidad reducir el Capital Social en la cifra de 15.000 € con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción se llevó a cabo mediante la amortización de las acciones números 263 a 348, 363 a 366, 459 a 488, 535 a 549, 596 a 610, todas ellas inclusive, quedando reducido el capital social a 460 acciones, las cuales se reenumeran, afectando por igual a todos los accionistas.

El Artículo 5 de los Estatutos Sociales, ejecutado este acuerdo, queda como sigue: "Artículo 5.º.- El capital social se fija en la cantidad de Cuarenta y Seis Mil (46.000) Euros. Está representado por Cuatrocientas Sesenta (460) acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 460, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas."

Madrid, 14 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160038574-1